

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores del Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes (BOJA núm. 81, de 2.5.2017).

Advertido un error en el Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 81, de 2 de mayo de 2017, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En el primer párrafo del texto:

- Donde dice: «de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.2 de la Ley 39/2015».
- Debe decir: «de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015».